

Declaración Política
entre
la República del Perú y la República Federal de Alemania
con respecto a
la Alianza Peruano-Alemana por el Clima

La República del Perú y la República Federal de Alemania, en adelante "Participantes", tienen una larga historia de cooperación para el desarrollo que se remonta desde hace sesenta años, que incluye también una estrecha colaboración en materia de protección del medio ambiente y del clima. Durante este tiempo, los Participantes han llevado a cabo conjuntamente muchas iniciativas exitosas. Al establecer la Alianza peruano-alemana por el clima, los Participantes se proponen abordar conjuntamente las causas y los impactos y riesgos observados y previstos del cambio climático. Ambos Participantes se proponen ampliar su cooperación en una nueva forma de cooperación estratégica con visión de futuro para fortalecer las iniciativas existentes en el Perú y en Alemania, así como sus redes, y apoyar con ello reformas sostenibles relacionadas con el medio ambiente y el clima.

El clima y el desarrollo están profundamente entrelazados. Tanto el Perú como Alemania son signatarios del Acuerdo de París y se han comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con ello señalan su determinación de identificar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático para promover un desarrollo social y económico más amplio e inclusivo, y salvaguardar ecosistemas y sumideros resilientes. Los Participantes son conscientes de que los impactos del cambio climático, que incluye, entre otros, la pérdida de biodiversidad, dañarán cada vez más su bienestar físico y sus capacidades productivas, y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos con consecuencias desastrosas que, en conjunto, conducen a enormes pérdidas humanas, financieras y económicas y tienen efectos adversos de gran alcance en el desarrollo social. Los Participantes reconocen la necesidad de acciones gubernamentales urgentes e inmediatas para acelerar una recuperación verde, resiliente y sostenible si quieren evitar los peores impactos del cambio climático, así como las pérdidas y daños asociados al mismo.

Por lo tanto, los Participantes están lanzando la Alianza peruano-alemana por el clima para iniciar un intercambio mutuo sobre las prioridades políticas en el ámbito climático, así como sobre los desafíos relacionados con el aumento de las ambiciones y con la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en ambos Estados.

1. Con la Alianza por el clima los Participantes se proponen abordar los siguientes objetivos conjuntos:

- 1.1. Fortalecer sus esfuerzos integrados para la adaptación al cambio climático, su mitigación y la financiación bajo el Acuerdo de París, así como incluir los beneficios para la biodiversidad, restauración, conservación y manejo de diferentes tipos de ecosistemas, que finalmente benefician a las personas. Esto se puede lograr a través de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y apoyando iniciativas que contribuyan a estos objetivos y refuercen las sinergias bajo las tres Convenciones de Río.
- 1.2. Establecer un diálogo político de alto nivel sobre la adaptación al cambio climático, su mitigación y la financiación.
- 1.3. Participar conjuntamente en diálogos internacionales en la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Diversidad Biológica (COP) y otros foros internacionales.
- 1.4. Apoyar la visión del Perú al 2050 para alcanzar la neutralidad de carbono, reducir los impactos reales y potenciales del cambio climático y aumentar la resiliencia de la población, los ecosistemas y los sistemas productivos, bajo la Estrategia Nacional de Cambio Climático del país.
- 1.5. Apoyar el diseño y la implementación coherente de la planificación estratégica y climática del Perú y aumentar las ambiciones de acuerdo con las necesidades de resiliencia y adaptación del país.
- 1.6. Intensificar su cooperación, también en el marco de la Alianza NDC, la Asociación Mundial InsuResilience y otras iniciativas climáticas internacionales.
- 1.7. Promover un enfoque transparente, inclusivo y dirigido localmente para la acción climática y el desarrollo sostenible. Ambos Participantes están convencidos de la necesidad de aumentar la proporción de la financiación y de que se necesitan nuevos mecanismos para empoderar a las comunidades más vulnerables y mejorar su acceso a la financiación climática. Se pretende que esto incluya también garantizar el acceso de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas que están en primera línea de los impactos del cambio climático.
- 1.8. Asegurar la participación activa de las instituciones científicas, el sector privado, la sociedad civil, en particular los pueblos indígenas, los jóvenes y las organizaciones de mujeres, para promover un enfoque de toda la sociedad hacia una transición justa, inclusiva y participativa hacia una vía de desarrollo resiliente y sin emisiones. Proporcionar apoyo científico y tecnológico al Sistema de Monitoreo de Medidas de Adaptación y Mitigación del Perú, que permita a ambos Participantes el seguimiento hacia sus metas comunes definidas relacionadas con el clima.

2. Para enfocarse en estos objetivos, está previsto que la Alianza peruano-alemana por el Clima cuente con los siguientes componentes, que se van a ir desarrollando paulatinamente:

- 2.1. Ambos Participantes se proponen reforzar la cooperación financiera y técnica bilateral en los ámbitos de la adaptación, la mitigación y el acceso a los mecanismos de financiación del clima. Alemania se propone aprovechar su actual participación en la Iniciativa Equipo Europa y en la Declaración Conjunta de Intención relativa a la protección de bosques (*Joint Declaration of Intent*) y, además, se propone solicitar a bancos multilaterales de desarrollo y a otras instituciones internacionales de financiación del desarrollo, fondos multilaterales para el clima y otros socios que aumenten su apoyo en estas áreas, incluida la exploración de nuevas áreas de cooperación, por ejemplo, la movilización de financiación sostenible de una amplia variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, para lograr las NDC peruanas.
- 2.2. Ambos Participantes se proponen fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en los ámbitos de la reducción de emisiones, del aumento del secuestro de carbono y la transición energética, de la adaptación a los riesgos relacionados con el clima, de la transformación económica y social justa e inclusiva, de la pérdida de biodiversidad, así como de la gobernanza sensible al clima. Los Participantes se proponen ampliar su cooperación bilateral a largo plazo para apoyar el logro de los objetivos climáticos de Perú.
- 2.3. Ambos Participantes se proponen facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación con actores no estatales, así como con el sector privado, institutos de investigación, universidades y la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, y fomentar enfoques multipartitos.
- 2.4. Ambos Participantes se proponen reconocer el papel del sector privado como socio para un desarrollo sostenible y su responsabilidad en todas las cadenas de suministro mundiales. Los Participantes se proponen apoyar los esfuerzos para involucrar al sector privado en su iniciativa. Los Participantes se proponen explorar e implementar conjuntamente opciones para aumentar las inversiones del sector privado de conformidad con los objetivos de la presente declaración.

3. Coordinación e implementación de la Declaración Política

- 3.1. La República del Perú y la República Federal de Alemania tienen la intención de desarrollar las actividades de cooperación mencionadas en la presente Declaración Política. Por parte de Alemania, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), el Ministerio Federal de Economía y Protección del Clima (BMWK), el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (AA) y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores (BMUV), y por parte del Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Ambiente se proponen contribuir conjuntamente a la Alianza por el clima.
- 3.2. Los Participantes manifiestan su intención de tener un diálogo político anual a la par de las negociaciones o consultas intergubernamentales peruano-

alemanas anuales sobre cooperación, que podría tener en cuenta los aportes de reuniones multipartitas. En el caso del Perú, está previsto que la información de los actores estatales y no estatales sea recogida en las instancias de gobernanza climática ya establecidas.

4. Disposiciones finales

- 4.1. La presente Declaración Política no pretende constituir un tratado ni crear ningún derecho u obligación para los Participantes en virtud del derecho internacional.
- 4.2. Está previsto que la presente Declaración Política surta efecto el día de su firma por ambos Participantes. Puede ser modificado en cualquier momento por consentimiento mutuo; las modificaciones deben hacerse por escrito.
- 4.3. Cada Participante puede poner fin por escrito a la presente Declaración Política.

Firmado en Berlín el 3 de noviembre de 2022, en 2 ejemplares, en alemán y español, respectivamente, siendo ambas versiones equivalentes.

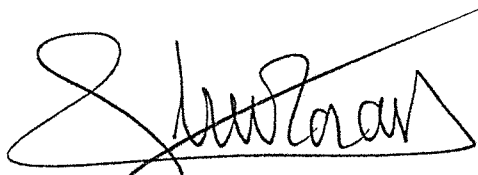
Por la República Federal
de Alemania



Niels Annen

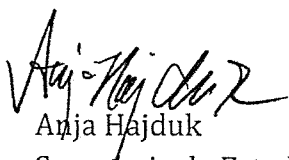
Secretario de Estado Parlamentario de
la Ministra Federal de Cooperación
Económica y Desarrollo

Por la República del Perú



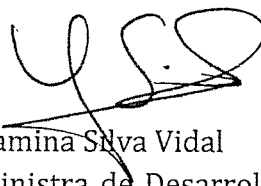
Wilbert Rozas Beltrán

Ministro del Ambiente de la República
del Perú



Anja Hajduk

Secretaria de Estado en el Ministerio
Federal de Economía y Protección del
Clima



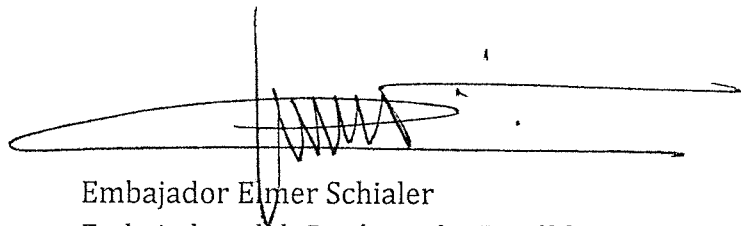
Fey Yamina Silva Vidal

Viceministra de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales



Norbert Gorißen

Representante Especial Adjunto del
Ministerio Federal de Relaciones
Exteriores para la Política Climática
Internacional



Embajador Elmer Schialer

Embajador del Perú en la República
Federal de Alemania